



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: [sg@fcm.una.edu.py](mailto:sg@fcm.una.edu.py) WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
Dpto. de Contrataciones Públicas	
4 MAR 2026	
N°: 188	Firma:
Hora: 09:09	Aclaración:

Ag. Com. Blat. y Mesa De Enjuicio  
 Dpto. De Contrataciones Públicas  
 FCM - UN

Resolución D. N° 331 /2026

04/03/2026

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN AMPLIATORIO EN EL MARCO DEL PROCESO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA ECO – RECICLADOS S.A. CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, AD-REFERENDUM 2025”, CON ID N° 457.414”. -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, AD-REFERENDUM 2025”, con ID N° 457.414. -----

El Dictamen de Fecha 18 de setiembre de 2025, emitido por la Administradora del Contrato para la ampliación del monto y vigencia del Contrato con la empresa adjudicada en el marco de la Licitación individualizada con anterioridad. -----

La nota DGNC N° 949/2026, de fecha 19 de febrero de 2026, emanada de la Dirección General de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se detallan los aspectos observados en el procedimiento licitatorio de referencia, y se refiere que el Dictamen de fecha 18/09/2025, ha sido suscripto en forma digital, sin ser posible verificar la validez del documento adjunto, requiriéndose la remisión del documento con la firma digital a los efectos de realizar la verificación de las certificaciones pertinentes, y se solicita además la remisión de un dictamen ampliatorio que realice las exposiciones y justificaciones que sustenten la necesidad de ampliación del servicio contratado. -----

El Dictamen Ampliatorio de fecha 24 de febrero de 2026, con las circunstancias que fundamentan y justifican la ampliación solicitada en el marco del presente proceso licitatorio. -----

La nota UNA/FCM/DAF N° 86/2026, de fecha 25 de febrero de 2026, con ME N° 1437/2026, elevada por la C.P Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas de la Institución, por medio de la cual la misma eleva la nota UNA/FCM/DAF/DCP N° 157/2026, presentada por la Lic. Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual la misma remite la nota DGNC N° 949/2026 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), referente a la retención del proceso,

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: [sg@fcm.una.edu.py](mailto:sg@fcm.una.edu.py) WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 331 /2026

04 /03/2026

..//..(2)

donde la citada entidad solicita ampliar la justificación de la modificación realizada, así como también el acto administrativo mediante el cual se aprueba el Dictamen Ampliatorio en el marco del proceso de ampliación del monto y volumen del contrato suscripto con la firma ECO REICLADOS S.A. -----

La necesidad de regularizar esta situación, en cumplimiento estricto de la normativa vigente y aplicable al caso. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

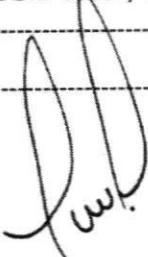
**EL DECANO DE LA FACULTAD**  
**DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **APROBAR** en todos sus términos, el Dictamen emitido por la Administradora de Contrato, a fin de ampliar los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2025", con ID N° 457.414. -----

**Art. 2°** **COMUNICAR**, y una vez cumplido, archivar. -----

  
Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaria de la Facultad

  
Mg. Prof. Dr. **OSMAR CUENCA TORRES**  
Decano – FCM UNA

CC: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Equipo Técnico de Obras, interesado, Archivo. OCT/RGM/jn

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.